



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Organización interna y reforma electoral en los partidos políticos  
de la provincia de Piura durante el proceso electoral del año 2020.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Aldana Tume, Armando Alexis (ORCID: 0000-0003-0738-3713)

**ASESOR:**

Dr. Alarcón Llontop, Luis Rolando (ORCID: 0000-0001-9912-1299)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y modernización del Estado

**PIURA – PERÚ**

**2020**

## **DEDICATORIA**

A mí amada esposa y mi familia. Sin su tiempo, su retribución emocional, su comprensión, su rezago de tiempo valioso, y su motivación, este trabajo no habría arribado a su culminación. Dios premie con amor, salud y unión tantos desprendimientos.

## **AGRADECIMIENTO**

A los personeros legales de las organizaciones políticas en la ciudad de Piura por su valioso tiempo y apoyo con esta investigación. A mis compañeros del Jurado Electoral Especial de Piura, por el apoyo en las tertulias de discusión respecto de esta investigación. A ellos y a más, mis eterno agradecimiento.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>17</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>24</b>
<b>3.1. Tipo y diseño de investigación .....</b>	<b>24</b>
<b>3.2. Categorías, precategorias y matriz de categorización apriorística.....</b>	<b>26</b>
<b>3.3. Escenario de estudio .....</b>	<b>28</b>
<b>3.4. Participantes .....</b>	<b>29</b>
<b>3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....</b>	<b>31</b>
<b>3.6. Procedimiento .....</b>	<b>33</b>
<b>3.7. Rigor científico .....</b>	<b>34</b>
<b>3.8. Métodos de análisis de datos .....</b>	<b>36</b>
<b>3.9. Aspectos éticos .....</b>	<b>37</b>
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>38</b>
<b>4.1. Descripción de Resultados .....</b>	<b>38</b>
<b>4.1.1. Resultados del análisis fenomenológico .....</b>	<b>38</b>
<b>4.1.2. Resultados del análisis hermenéutico .....</b>	<b>41</b>
<b>4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>43</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>46</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>48</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>50</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>52</b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Pre categorización de variable “Falta de organización interna”.....	26
Tabla 2: Pre categorización de variable “Reforma electoral”.....	27
Tabla 3: Escenario de estudio.....	28
Tabla 4: Participantes de la investigación.....	30
Tabla 5: Resumen documentos de gestión de partidos políticos.....	31
Tabla 6: Resumen de preguntas de entrevista.....	32

## RESUMEN

Esta investigación buscó relacionar la organización interna y reforma electoral en los partidos políticos de la provincia de Piura durante el proceso electoral del año 2020. Se planteó bajo el paradigma naturalista y una metodología cualitativa; fue de nivel descriptivo y tipo correlacional. Se usaron dos técnicas como lo son el análisis documental, utilizando la ficha de registro para el análisis de los documentos de gestión de las organizaciones políticas, y la entrevista focalizada para obtener valiosa información de los personeros legales de estas organizaciones. Se aplicaron ambos a 24 partidos políticos. La variable organización interna se pre categorizó desde la visión de la estructura orgánica, los estatutos y la vida partidaria en un total de seis rasgos; y la variable reforma electoral se pre categorizó desde la visión de transparencia, probidad y gobernabilidad en un total de seis rasgos. La necesidad de reorganizar los cimientos internos de las organizaciones políticas, como mecanismo de logro de su vigencia en el escenario político, fue tal vez la mejor conclusión a la que haya arribado en esta investigación, sin embargo, nada de ello será útil, si es que los representantes políticos de éstas organizaciones, no cumplen a cabalidad su idearios, objetivos o planes de gobierno establecidos en sus documentos de gestión. Finalmente se comprobó más que en un alto grado en un nivel de correlación perfecta; resultando importante señalar que la actual organización interna de los partidos políticos no asegura el logro de la institucionalización de los mismos, lo que conlleva a una falta de identificación con la organización, un eminente abandono por parte de sus afiliados y el fracaso final dentro de un proceso eleccionario. Todo ello requiere un rediseño de la concepción de un partido político, que no solo analicen las relaciones dentro del contexto de una elección dispuesta por ley, sino, del desarrollo desenvolvimiento diario de cada organización política.

Palabras clave: Organización interna, reforma electoral, institucionalización, partidos políticos.

## ABSTRACT

This research sought to relate the internal organization and electoral reform in the political parties of the province of Piura during the 2020 electoral process. It was proposed under the naturalistic paradigm and a qualitative methodology; it was descriptive level and correlational type. Two techniques were used, such as documentary analysis, using the registration form for the analysis of the management documents of the political organizations, and the targeted interview to obtain valuable information from the legal representatives of these organizations. Both were apartidos políticos tied to 24 political parties. The internal organization variable was pre-categorized from the viewpoint of the organic structure, statutes and party life in a total of six features; and the electoral reform variable was pre-categorized from the perspective of transparency, probity, and governance in a total of six features. The need to reorganize the internal foundations of political organizations, as a mechanism for achieving their validity in the political scene, was perhaps the best conclusion reached in this research, however, none of it will be useful, if it is that the political representatives of these organizations do not fully comply with their ideologies, objectives or government plans established in their management documents. Finally, more than a high degree was found to be a perfect correlation level; It is important to point out that the current internal organization of the political parties does not ensure the achievement of their institutionalization, which leads to a lack of identification with the organization, an eminent abandonment by its affiliates and the final failure within a election process. All this requires a redesign of the conception of a political party, which not only analyze the relationships within the context of an election provided by law, but also the daily development of each political organization.

Keywords: Internal organization, electoral reform, institutionalization, political parties.

## I. INTRODUCCIÓN

Dentro de la fructuosa historia electoral del Perú, nos hemos detenido a analizar el proceso electoral extraordinario que se desarrolló a inicios del año 2020 en específico en el Distrito Electoral que le corresponde a la Provincia de Piura, donde se ha evidenciado una grave necesidad de normar los procedimientos internos de los Partidos políticos, que ha llevado a tener organizaciones sin pilares administrativos, falta de liderazgo y sobre todo escasez de participación partidaria durante periodos que no impliquen un proceso electoral de elección.

Chu Villanueva (2010); indicaba que el centro organizacional o diseño estructural de cada organización política; permite acercarnos al espíritu interno de cada partido político, analizarlo y observar su funcionamiento, reflejado en forma evidente en sus estatutos partidarios, analizar cuanto interfiere o cuán importante es la participación de los militantes dentro de la organización del partido, y por ende, el obtener como información el correcto uso de los medios de organización, el capital humano y material, que en suma cuenta se encuentran directamente relacionados dentro de su estamentos organizativos.

En este contexto, la reforma electoral busca, dentro de un cúmulo de objetivos, el lograr niveles superiores de probidad, transparencia, y responsabilidad de las organizaciones políticas, tanto sus líderes como en sus candidatos; siendo su objetivo el coadyuvar también a la gobernabilidad del país (ONPE, 2020). El Derecho Electoral, como rama especializada del derecho público, dirige su centro de atención y estudio al derecho constitucional del sufragio, por el cual cada miembro de la sociedad puede elegir y ser elegido dentro de un proceso democrático.

Todo lo señalado, oriento la investigación a analizar la problemática expresa de la necesidad de buscar soluciones ante una aparente urgencia de una nueva Ley de Partidos políticos o Código Electoral, que unifique en suma cuenta, estas observaciones dentro de los partidos políticos.

Frente a este cambio, resulta evidente que actores políticos, puedan llegar a coincidir en no aceptar esta necesidad, en la mayoría de estos actores existe una tendencia a presuponer que estos cambios, traen consigo una limitación en las cuotas de poder, al ponerle límites dentro de una participación democrática, y otro sector político considera que con esta reforma se afecta el derecho eminentemente privado que goza toda organización política.

La institucionalización de las organizaciones políticas debe significar, no solo el vencer el paso del tiempo, sino que dentro de este tiempo haya consolidado una cultura partidaria, logrado cimentar la participación de sus afiliados y la confianza de tener políticas claras frente a la sociedad, que hagan de estos partidos políticos, unas organizaciones confiables y por lo tanto, logrado una identidad que las diferencia de todas las demás.

En el derecho comparado, el grado de confianza que la ciudadanía peruana, percibe de las entidades que representan a las organizaciones políticas, es bajísima, en comparación al del resto de la región de Sudamérica, y no resulta sorprendente frente a todos los hechos que se viene presentando en los últimos años. Esta desconfianza manifiesta, perjudica en forma directa al objetivo actual de todos los partidos políticos, que radica en la institucionalización de las organizaciones políticas (no solo de perdurar en el tiempo, sino lograr que los ideales partidarios sean reconocidos, asimilados y defendidos por sus militantes), procurando dejar de lado los antecedentes jurídicos en los que encontramos lamentablemente a los representantes políticos de estas organizaciones. Si la ciudadanía en ejercicio de derecho a elegir desconfía de los partidos políticos (y consecuentemente de sus dirigentes o representantes), esta masa electoral se encuentra con un riesgo eminente de elegir candidatos con bajos niveles de institucionalización partidaria, que va a generar como consecuencia directa un perjuicio al sistema político, he ahí uno de los aspectos importantes en mi investigación.

Todo ello se ha materializado durante el proceso electoral del año 2020, en donde, las organizaciones políticas inscritas ante el ente rector, dígame Jurado

Nacional de Elecciones, participaron de un proceso electoral inesperado, lo que hizo resaltar las falencias que como organizaciones privadas tienen, y que por el bien de la política nacional deben ser estudiadas, analizadas desde el interior de cada partido político y promover soluciones prácticas, de ejecución inmediata y que incluya a todos los participantes dentro de la política del Perú.

Es por ello que se analizará este proceso desde la participación de las organizaciones en la Provincia de Piura durante el año 2020, siendo el problema detectado el establecer si: ¿Existe una relación entre la organización interna y reforma electoral de los partidos políticos en la provincia de Piura durante el proceso electoral del año 2020?

Para ello, se ha revisado estudios referidos al comportamiento electoral en el mundo, podemos citar a la investigación realizada por Abad (2015) quién estudió aquellos factores sociales, demográficos y culturales de Colombia, Perú y Ecuador, evidenciándose que las personas con menor grado de instrucción, de bajos recursos y cuya ocupación es en condición de subempleo hay una alta probabilidad que voten por algún candidato que ofrece medidas populistas; mientras, que Osorio (2015), quien a través de su investigación señaló que los electores son personas racionales y que al emitir su voto por un candidato o por una organización política lo hacen previa evaluación de la situación económica del país, con lo que esperan una utilidad o como se puede decir perciben que puedan ganar algo a cambio ya sea directamente a ellos a la sociedad del cual forma parte. Otro tipo de investigación está el de Ochoa (2015), quién analizó la conducta de los votantes colombianos, cuyo comportamiento es que es muy volátil, porque hay mayor cantidad de opciones. Entre los factores analizados, tenemos el nivel socioeconómico donde los niveles entre medio y bajo son los que más asisten a las urnas.

De manera general, la volatilidad del comportamiento electoral está directamente relacionado a la cantidad de partidos políticos que surgen y el nivel de abstencionismo se debe a la inconformidad de la situación económica- política por

el cual pasa el país. Un análisis similar es la que realizó Valdés (2015), quien en su investigación estableció la relación entre los indicadores socio económicos y percepción de los ciudadanos sobre la democracia en Chile, Perú y Colombia, tomando a estos tres países por similitudes del modelo económico, político, cultural y social. En la cual, los ciudadanos aún esperan que el sistema político pueda enfrentar los problemas sociales como la pobreza, la desigualdad entre clases sociales, estando dispuesto a mantener la democracia.

Mientras que para Pérez (2016), quién analizó la asistencia de los electores, sin dejar de lado a los votantes que no asisten el día de la jornada electoral, afirma que existen factores que de manera repetitiva se dan en ciertas ciudades de Colombia y se podría estar a la luz de un comportamiento referencial de los colombianos y culmina enunciando que existen diversas acciones dispersas en las ciudades evaluadas y por su particularidad deberán fijarse una política pública para impulsar la participación ciudadana.

En el ámbito nacional Estrada Muñoz (2017) analiza que en las organizaciones políticas, en la etapa previa a un proceso electoral propiamente dicho, no existen entidades electorales que tengan como función primordial el regular y garantizar una legitimidad en los resultado electorales (desde su convocatoria, procedimiento y escrutinio de resultados); es decir, que sin mediar la independencia de las organizaciones políticas, éstas necesitan la intervención de las instituciones electorales en sus procesos de elección interna, lo que ha conllevado sin lugar a dudas a pensar en una reforma a la Ley de los Partidos políticos y también sancionar severamente las infracción a la Ley como por ejemplo, con la pérdida de un escaño congresal o fórmula presidencial.

En esta investigación se consideró como factores de investigación a los de naturaleza culturales, políticos, y normativos, y su imperiosa necesidad de modificar la Ley de Partidos políticos e identificar los factores, políticos y jurídicos que se presentan con mayor frecuencia en el escenario político dentro de cada proceso

electoral convocado. El autor, procede a analizar criterios doctrinales, legislativos y jurisprudenciales que se han presentado en el Perú sobre materia de partidos políticos, así como también realiza el análisis comparativo con diferentes derechos internacionales. El autor identifica en su investigación como variable independiente a “La actual Ley de los partidos políticos”; y como variable dependiente a “Baja institucionalidad de los partidos políticos a nivel nacional y local”; señalando a su vez como variables intervinientes a (i) la falta de gobernabilidad y (ii) la presencia de la Corrupción dentro de la política peruana. Continúa con el desarrollo, fijando como indicadores fundamentales los artículos que contienen las conductas prohibidas, órganos ante los cuales se presenta la documentación requerida a los partidos políticos, órganos ante los cuales se hacen las denuncias y medidas sancionadoras de omisiones de los partidos políticos.

Dentro del análisis de la información utilizada como sustento de investigación, se utilizó el mecanismo de encuesta, siendo el universo de su estudio un total de 10,481 miembros de los partidos políticos; y la muestra analizada un total de 125 dirigentes de los principales partidos políticos. Luego de uso de fórmulas de análisis de datos se obtuvo como resultado que es necesaria la reforma de la Ley de los partidos políticos, en tanto, la regulación jurídica de los mismos ha resultado mínima en los procesos precedentes y que las normas eran emitidas a razón de las necesidades o características propias de cada proceso electoral en específico. También llega a determinar en su investigación que las problemáticas de los partidos políticos son: el fraccionamiento partidario; el bajo nivel organizativo; el bajo nivel de cohesión interna y disciplina partidaria; la instancia entre la representación nacional y provincial, no debe haber estos compartimientos.; y finalmente que existe un alto nivel de personalismo y que los dirigentes se sienten dueños de los partidos.

En la investigación denominada “Crisis de los Partidos Políticos: el fenómeno del transfuguismo”, García Taboada (2016) analiza las aristas que configuran o indican la crisis profunda por la que atraviesan los partidos políticos y cómo es que esta

crisis es la fuente que origina el fenómeno del transfuguismo. La mayoría de autores que se han ocupado del tema han manifestado que el transfuguismo se ocasiona debido a la crisis de los partidos, pero no han ido más allá de ello, por lo que el autor propicia el análisis de determinar cuál es la causa de esa crisis de partidos políticos. El trabajo se desarrolló durante el 2014 en la ciudad de Lima, se han utilizado las teorías de los más importantes sociólogos peruanos como Tanaka, Lynch, Sinesio López, Julio Cotler y Fernando Tuesta, estos autores señalan que la causa de la crisis se debe a los actores partidarios a variables históricas e institucionales que si bien pueden tener algo de verdad no señalan el trasfondo del problema, es decir; qué es lo que ocasiona la crisis de los partidos más allá de las variables partidarias, institucionales e históricas.

El tipo de investigación utilizado es descriptiva explicativa. Los sujetos sometidos a investigación los parlamentarios elegidos libremente por los ciudadanos. Se concluye en el presente trabajo que el pensamiento posmoderno ha originado una crisis de la sociedad actual y como son los individuos que conforman esa sociedad los que realizan la práctica política- y puesto que la política es el reflejo de la Sociedad -nuestras instituciones políticas devienen en crisis, en consecuencia ; tenemos partidos políticos pocos institucionalizados sin línea de pensamiento sin objetivos a largo plazo sin metas con miras al bienestar general; ocasionando una de las conductas que han deteriorado nuestra democracia: el transfuguismo; cuyos miembros en el parlamento fugan de una bancada a otra buscando sus propios intereses, lo que constituye desde nuestro punto de vista una conducta propia de un individuo insertado dentro de una época histórica llamada Posmodernismo.

Por otro lado, tenemos que Suárez Berenguela (2016) en su trabajo denominado "Organizaciones políticas en las elecciones regionales en el Perú del 2002 al 2014", considerando que los partidos políticos son el pilar de la construcción de una sociedad democrática, de la generación de políticas públicas y del establecimiento de gestión pública en mérito a éstas; la investigación aborda la participación, aceptación y persistencia de los movimientos regionales, las alianzas electorales y

los partidos políticos, en los procesos de primera vuelta de las elecciones regionales realizados en las veinticinco regiones del Perú entre el 2002 y el 2014, para establecer la fortaleza o debilidad de éstas.

Se tiene como hipótesis que los movimientos regionales han empezado a ganar terreno en materia de participación y de aceptación por parte de la población, pero que éstos, así como los partidos son instituciones débiles que requieren una nueva normatividad para hacerlas verdaderamente representativas de los intereses de la población y tengan capacidad de afianzar el sistema democrático e institucional. Los resultados evidencian debilidad de los partidos políticos, una mayor participación y aceptación de los movimientos regionales que resultan instituciones políticas momentáneas, caudillistas y localistas que en esas condiciones no aportan a la generación de políticas públicas y a una buena gestión pública. La necesidad de construir instituciones políticas sólidas de carácter nacional con visión integradora, democrática y descentralista, lleva a plantear una nueva legislación que deje de lado las organizaciones regionales y fortalezca los partidos políticos a partir de exigencias de funcionalidad, representación y ejercicio democrático.

En relación al presente trabajo de investigación, se revisó el trabajo realizado por Castillo Quispe (2020) denominado “Comportamiento electoral en la participación ciudadana a través del sufragio de las Elecciones Generales 2016”, mediante el cual se tuvo como objetivo explicar el comportamiento electoral de los miembros de mesa titulares del Distrito de Tate en las Elecciones Generales 2016; esto se realizó considerando lo postulado por el enfoque psicológico de la Escuela de Michigan, sosteniendo que el voto de los electores fundamentalmente se basa en la identificación partidaria, elemento que es decisivo en la elección de su candidato.

El tipo de investigación cualitativa fue de tipo básica, cuyo diseño es el fenomenológico, se eligió al Distrito de Tate porque tuvo el mayor nivel de participación electoral en la elección de estudio, este distrito contaba con 3689 electores, por ese motivo mediante muestreo por conveniencia se entrevistó a los

electores con mayor implicancia en el proceso electoral como son los miembros de mesa de 12 mesas de sufragio, de condición titulares, los cuales eran un total de 36, de ese grupo se entrevistó a 13 miembros de mesa.

Para el recojo de información se empleó la guía de entrevista y a partir de su procesamiento se obtuvo como principal resultado que los participantes son conscientes del valor del voto porque es un deber y un derecho, pero este no está influenciado por alguna identificación partidaria, sino por una evaluación previa basándose en las expectativas futuras o beneficios para ellos mismos y para el país. En ese sentido, se concluyó que los participantes del estudio, es decir, su asistencia no está directamente influenciada por la multa, al contrario, sino porque consideran como un deber el asistir a las urnas, no se tiene una identificación partidaria, lo cual se condice porque confían en la democracia como forma de gobierno, pero no en los partidos políticos. Así, su voto se basa en la evaluación del candidato, su edad, estudios, trayectoria política, teniendo expectativas sobre su bienestar, su entorno y su país.

La justificación del desarrollo de la investigación, radica en un primero momento a mérito del panorama socio-político por la cual atraviesa el Perú, resulta imperiosa la necesidad de formularse la interrogante, de qué si los partidos políticos, están cumpliendo con el objetivo para lo que han sido creados?; dígase el tener una organización estructurada, capaz de orientar su actuar en beneficio de sus militantes, y por ende en la búsqueda de tener candidatos probos y con capacidad para poder desempeñarse posteriormente como autoridades electas.

Es por ello, que la investigación se justificó en la problemática del porqué los partidos políticos no tienen una organización interna que conlleve a lograr una debida representatividad partidaria que sea muestra directa, transparente y proporcional a la voluntad de todos sus militantes.

La motivación, por ende, fue de tipo práctica, y los resultados de la misma servirán tanto a las organizaciones políticas que participen en los procesos electorales en la provincia de Piura, como a la ciudadanía en general, pues los resultados determinarán las acciones que deben seguir las organizaciones políticas para garantizar una correcta participación en un comicio electoral, que va desde el análisis de su organización interna, hasta la necesidad de normar las falencias que poseen en relación a sus afiliados y la puesta en práctica de sus documentos de gestión institucional.

Dentro de esta investigación se consideró como objetivo general el “determinar la relación entre la organización interna y reforma electoral de los partidos políticos en la provincia de Piura durante el año 2020. Señalando para ello como objetivos específicos: i) Diagnosticar la organización interna en los partidos políticos; ii) Determinar la necesidad de una reforma electoral de los partidos políticos; iii) Validar la relación que existe entre la organización interna y la necesidad de una reforma electoral en los partidos políticos en la provincia de Piura durante el año 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

Dentro de mi investigación se tomó como marco espacial a la provincia de Piura - Perú, donde tenemos un total de 24 partidos políticos debidamente inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones (2020) respecto de las cuales analizaremos los estatutos partidarios y a la vez analizaremos el desarrollo que estas organizaciones tuvieron en la provincia de Piura durante el proceso electoral denominado Elecciones Congresales Extraordinarias – ECE, donde centraré mi análisis en aquellas Organizaciones Políticas que obtuvieron representación nacional ante el Congreso de la República. Como marco temporal, nos ubicamos en el año 2020, perteneciente a un periodo en el que se tuvo que elegir un Congreso Constitucional complementario en atención a la grave crisis económica que se produjo por la intempestiva disolución del Congreso de la República el día 30 de setiembre del año 2019.

Como contexto histórico, mencionar que fue con la intervención del Presidente del Consejo de Ministros - Salvador del Solar en el año 2019, quién planteó una cuestión de confianza ante el Congreso de la República. Como consecuencia de haberse denegado esta figura jurídica constitucional de la “cuestión de confianza”, el Presidente de la República, procedió con la disolución del Congreso y la convocatoria a elecciones parlamentarias. De esta manera, se dio inicio al proceso de elecciones congresales extraordinarias 2020 en el Perú, que se llevó a cabo el domingo 26 de enero de 2020 en aplicación del artículo 134° de la Constitución Política del Perú (Bermudez Rioja, 2010) . Las elecciones fueron convocadas por el presidente en el mismo Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, dispositivo normativo mediante el cual se dio cuenta de la disolución del Congreso.

Como contexto jurídico; todo proceso electoral democrático en el Perú, las actuaciones de los partidos políticos y movimientos regionales se regulan a través de la Ley N.° 28094 - Ley de Organizaciones Políticas, así como de todas

las normas complementarias, que para efectos de cada proceso electoral, son emitidas por los organismos electorales.

Por otro lado, al interior de cada Organizaciones Políticas, existen documentos de gestión partidarios que le permiten a cada una de éstas participar en los procesos electorales democráticos convocados, éstos instrumentos son el estatuto, donde se plantean de manera estructural todas las reglas generales que regularán el camino en la denominada democracia interna, y el reglamento electoral, que debe ser conceptualizado como aquel instrumento mediante el cual se conceptualizan y detallan todo aquel procedimiento que corresponde a la participación de los procesos electorales convocados a propósito de una elección democrática por lo organismos electorales. Es importante, evidencias que, junto a estas normas generales, se emiten en forma oportuna un conjunto de acuerdos, resoluciones (reglamentos) destinados a regular aspectos específicos para un determinado proceso electoral.

Conforme a lo establecido por la Ley de Organizaciones Políticas, cada partido o movimiento político cuenta con un nivel de autonomía normativa para definir la estructura y organización que se materializa finalmente en su estatuto y, por ende, en todos sus documentos de gestión partidarias, existiendo, sin embargo, la necesidad de que en la pirámide normativa ninguna norma de menor categoría contradiga a una de categoría superior (ONPE, 2018).

Como contexto político, tenemos que con el fecha 22 de julio 2002, se aprobaron las 35 políticas de Estado del Acuerdo Nacional, mediante este documento el Ejecutivo, planteó y señaló dentro del primer objetivo de Acuerdo, denominado “Democracia y Estado de Derecho”, que se comprometía a promover la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas, mediante los mecanismos constitucionales de participación y las organizaciones de la sociedad civil, con especial énfasis en la función que cumplen los partidos políticos. Con este objetivo el Estado se comprometió a (...) (b) asegurar la vigencia del sistema de partidos políticos mediante normas que afiancen su democracia interna, su transparencia financiera y la difusión de programas y

doctrinas políticas; (c) garantizará la celebración de elecciones libres y transparentes (CEPLAN, 2002)

Como contexto social, señalar que, frente a esta innegable falta de organización interna de las OP en el Perú, que para efectos de la presente investigación será abordada conforme a los antecedentes suscitados en el proceso electoral 2020, se busca promover una reforma electoral que precisamente contribuya a fortalecer los partidos políticos existentes en el Perú. Se hace mención, lo producido mediante este último cuarto de siglo próximo pasado, momento histórico en el Perú en el que se han producido dos grandes reformas políticas, con consecuencias innegables en el sustrato institucional de los partidos políticos. Estas concepciones se han visto reflejadas en las Constituciones de 1979 y 1993. En el caso de la Constitución de 1979 en la cúspide de un largo gobierno militar (1968-1980); y en el caso de la Constitución de 1993 en el inicio de un régimen catalogado como autoritario (1992 – 2000), representada por un partido político que ha tenido trascendencia en devenir político de nuestra era, como lo es Fuerza Popular. La primera bajo la presencia de una crisis económica y política que crecía, la segunda bajo el fin de una crisis económica que llevó a la estabilidad (Tuesta Soldevilla, Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM, 2016).

Asimismo, se consideró dentro de la investigación, que al momento de analizar a las organizaciones políticas, no se les debe observar como una unidad que identifique el grado de problemática que cada una pueda tener frente a sus documentos de gestión y la relación o injerencia con los afiliados, sino que resulta, imperioso, por llamarlo de alguna manera, analizar en su conjunto todo el sistema de partidos políticos, por lo que desde esta perspectiva, estudiare al partido político, no como una unidad; sino por el contrario, lo analizaré como parte de una estructura; esperando medir el grado de relación que se pueda definir entre la organización de cada uno de ellos, la participación efectiva que se ejecutó durante el proceso electoral del año 2020 y la relación que pueda generarse frente a una Reforma Electoral; por consiguiente analizaremos las siguientes teorías relacionadas a los partidos políticos:

La Teoría de los partidos políticos, propuesta por Eldersveld (1964), mantiene que al definir al partido político se le debe considerar como un sistema político en miniatura. Tiene una estructura de autoridad. Bajo este concepto, la organización política está compuesta necesariamente por un proceso representativo interno, un sistema electoral y procesos menores o de naturaleza inferior para reclutar representantes, dirigentes, definir objetivos institucionales y promover mecanismos alternativos a fin de resolver conflictos internos que se puedan presentar en el desarrollo de sus actividades.

En esta teoría, se llega a determinar que existen dos formas de investigación de los partidos políticos, radicadas en el análisis de su desarrollo dentro de un contexto político, en suma cuenta se ha evidenciado que estas son: la democracia interna de los partidos y el enfoque de la organización que sobre ellas se debe consolidar en el tiempo.

Por otro lado, el estudio de la organización de los partidos políticos se ha analizado desde un enfoque amplio, sustentado por Duverger (1961) quien afirma que los partidos en la esfera general de la teoría de las organizaciones, el estudio de la estructura de organización, tiene que ver con la cuestión de la democracia, pues un proceso democrático requiere unas estructuras determinadas y no otras; esta teoría de la organización se ocupa de los problemas de organización, no de la democracia, y mucho menos de que una estructura sea democrática y los procesos reales oligárquicos y pseudo-democráticos.”

Esta teoría aporta mucho a la investigación, desarrolla una serie de conceptos puntuales en relación a mis variables, así tenemos el análisis de organización partidaria, basada en una concepción de partido político como un conjunto, frente a su participación en un determinado proceso electoral; y el concepto intrínseco de reforma electoral que ve su identificación en los denominados documentos de gestión partidario, como los son sus estatutos y reglamentos.

Desde el punto de vista de la teoría de la Democracia, que en criterio del autor de ésta investigación, fue revisada desde la palestra universitaria, se analiza a los partidos políticos como aquellas instituciones dentro de un sistema de política que tienen como objetivo final la lucha por el poder. De esta manera se nos ha tratado de explicar cómo la ciencia política y la filosofía política no han podido dejar de estudiar en los últimos tiempos, cada vez en forma más intensa, el fenómeno del poder; por lo que para nuestros maestros universitarios era sencillo precisar que el elemento “poder” ha jugado un importante papel en la concepción estatal de los grandes teóricos de la política.

Según Marx (1844) señala que el papel legitimador, en que se considera a las creencias políticas juegan dentro de un orden socio político y comprende asimismo el papel que debe jugar la crítica de tales creencias si se pretende transformar en algo o en mucho al orden vigente; a tal punto que comprende una serie de conceptos técnicos, resumidos de la siguiente manera: “Ideología: como falsa conciencia de la clase dominante; esto es, el conjunto de creencias morales, religiosas, políticas, culturales que encubren la explotación de una clase por otra y reproducen esta situación de privilegio. Socialismo Científico: que consiste en mostrar las condiciones históricas tal como son, el analizar las tendencias reales y posibilidades efectivas del proletariado en cierto momento del desarrollo de la sociedad capitalista y en revelar a éste su misión histórica de liberar a toda la humanidad”.

Por otro lado, Locke (1967) sostiene que en los albores del proceso de 1688 en Inglaterra, se esbozó la teoría de la división de poderes. Teoría importante en mi investigación, en tanto, analizó en su momento que la función de los órganos que conforman un Estado, dándole realce en el análisis al concepto de división de poderes, el mismo que infiere que en diferenciar dentro de ello al federativo, que según el mismo conviene delegarlo al ejecutivo; el mismo que por su concepción es el encargo de analizar la participación de las organizaciones políticas.

Al momento de analizar estas teorías, obtendremos como aporte que el identificar que un poder el estado es el responsable de organizar, normar e

identificar los procedimientos que toda Organización debe seguir para participar activamente dentro de una sociedad, nos otorgará el sustento doctrinario para considerar que la independencia de la que gozan los partidos políticos, no debe ser entendida como un libertinaje que encuentra freno en el ejercicio constitucional del sufragio.

Conforme a lo prescrito por la Real Academia Española, “organización” proviene del aforismo “Organisation”, que en su conceptualización lata expresa o significa “acción y efecto de organizar u organizarse, asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines y disposición, arreglo, orden”. (Academia Española, 2020)

Conforme al criterio esbozado por esta institución del habla española, generalmente el vocablo alude a un grupo de personas que utilizan el derecho reconocido a reunirse o formar un solo cuerpo institucional, lo hacen con un fin determinado, con la premisa que también puede referirse o identificar, en su concepción amplia a una empresa u organización que no tenga naturaleza gubernamental, que para este caso se crean para una función en particular. Desde esta mirada conceptual, el término organización, puede aplicarse en diferentes ámbitos de la sociedad, tales como el nivel de educación, el nivel empresarial, el ámbito religioso, deportivo, entre los distintos escenarios que se pueden presentar dentro de nuestra sociedad.

Sobre la organización interna, Alcántara (2017) ha señalado que “el eje de organización o estructura organizativa; permite acercarnos al funcionamiento del partido y observar cómo se refleja, en los estatutos, el grado de presencia y la incidencia en la vida partidista de los recursos organizativos, materiales y humanos, íntimamente ligados con relaciones de autoridad.

Para Robert Michels, recogido por Freidenberg (2006) en el estudio que realizó analizando al Partido Socialdemócrata alemán, llegaba a la conclusión respecto un problema alarmante y sobre el cual giraba el hecho de los enfrentamientos de

partidos políticos; señalaba este doctrinario que “un partido nunca se convertirá en un partido democrático porque en la propia organización estaba el germen de la oligarquía”. Esta descripción sobre las organizaciones partidistas del continente europeo, realizada hace casi ya un siglo, encuentra sustento la problemática de la mayoría de los partidos políticos de nuestro continente.

Muchos partidos de nuestra región parecen haber interiorizado este concepto, en tanto, se han convertido con el paso del tiempo en organizaciones oligárquicas, donde se adoptan decisiones de manera excluyente, sin tener en cuenta las opiniones de los militantes y donde éstos sólo son consultados para legitimar políticas y resoluciones ya tomadas en círculos pequeños; hecho que resulta ser el objeto de la presente investigación, y que sumado al análisis de los documentos de gestión organizacional nos advertirán de los reales problemas que presentan las organizaciones políticas en nuestros tiempos.

Así tenemos, que en estos partidos, las élites controlan de manera férrea el poder, no facilitan la participación de todos los grupos en las definiciones programáticas o en la elección de los candidatos y las bases militantes carecen de mecanismos para premiar o castigar a sus líderes si estos no cumplen con sus promesas electorales, sus programas de gobierno o sus compromisos internos. Esos partidos se caracterizan por tener bajos niveles de democracia interna, a pesar de repetir incansablemente su vocación democrática. (ONPE, 2018)

Por otro lado, para la Real Academia de la Lengua Española (2020), la Reforma Electoral debe ser entendida como el conjunto de elementos de una normativa electoral que tienen una incidencia directa en la mediación entre votos y escaños, es decir, que al igual número de sufragios populares son capaces de producir una distinta composición de las instancias representativas.

Doctrinalmente se considera que son elementos de la reforma electoral: la circunscripción electoral, la fórmula electoral, la previsión o no de barrera electoral y la forma de expresión de voto. (Diario El País, 2015). Como concepto específico y relevante en ésta investigación respecto de la reforma electoral, la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE (2020); mediante el Resumen Legal de Proyecto de la Nueva Ley de Partidos Políticos, señala que mediante esta institución jurídica se “busca mayores niveles de transparencia, probidad y responsabilidad de éstas organizaciones, sus líderes y candidatos; y de esa manera contribuir también a la gobernabilidad del país”.

Este concepto final, que, a propósito de las actuales modificaciones a la normativa electoral, permitirá analizar la realidad de la mayoría de Organizaciones Políticas que han participado en el proceso de elecciones complementarias del año 2020, en tanto, precisa de los conceptos estructurales de cada OP.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

La investigación se fundamentó en el paradigma naturalista: entendiendo este paradigma como la postura que esencialmente considera la naturaleza material como la única fuente original y fundamental de todo lo existente, todo lo quiere explicar en términos de naturaleza. También llamado paradigma cualitativo, fenomenológico, naturalista, humanista o etnográfico. Se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social. (Slideshare, 2016)

Siguió una metodología cualitativa: básicamente se escogió este método científico por cuanto, al realizar el análisis de las organizaciones políticas, se realizó una observación tanto de la organización como una estructura, así como de la recopilación de datos de los documentos de gestión que cada una de ellas posee. Es así que el análisis corresponde al comportamiento de las

organizaciones políticas dentro de los alcances del proceso electoral de elecciones congresales complementarias que se desarrolló en el año 2020. Se utilizó entrevistas, técnicas de observación y recopilación de información de las organizaciones políticas.

Correspondió, la investigación al tipo hermenéutico y fenomenológico: para la parte del estudio de organización interna de los partidos políticos siguió la tipología hermenéutica clásica y fenomenológica, con orientación en el análisis de las entrevistas y la recopilación de información partidaria como son los estatutos, basándome en que dentro del contenido de estos documentos radica la estructura orgánica de cada organización política.

Para estudiar la reforma electoral se utilizó la tipología hermenéutica - fenomenológica, en tanto se observó y analizó las respuestas a las entrevistas realizadas a los representantes de las organizaciones políticas, en ese sentido, se buscó conocer la realidad de cada uno de los partidos políticos durante su participación de del proceso electoral del año 2020, sobre todo conocer de primera fuente cuáles fueron las dificultades que tuvieron con las normas jurídicas aplicables durante este proceso.

En atención al diseño utilizado, a nivel general fue no experimental ya que no manipularemos las variables que se toman como estas se presentan en la realidad. Utilicé este diseño a fin de corroborar en forma positiva la relación que existe entre la organización interna de las organizaciones políticas y la necesidad de una reforma electoral en el año 2020. En principio la tipología fenomenológica para el análisis de lo que fue la organización interna siguiendo el concepto de Martínez Miguélez (2004), de que “los fenómenos tal como son experimentados, vividos y percibidos por el hombre”. Para ello utilicé la compilación de información de los documentos de gestión de las organizaciones políticas, la clasificación de sus contenidos y la comparación entre cada una de estas organizaciones.

Para el caso del estudio de la reforma electoral seguí la tipología hermenéutica, sobre un análisis de las experiencia de las organizaciones políticas en el proceso electoral del año 2020, utilicé la entrevista como instrumento necesario para

conocer la realidad de cada una de los partidos políticos y analicé su participación desde el punto de vista político, social y procedimental normativo.

### **3.2. Categorías, pre Categorías y matriz de categorización apriorística**

Sobre la falta de organización interna, Alcántara (2017) ha señalado que “el eje de organización o estructura organizativa; permite acercarnos al funcionamiento del partido y observar cómo se refleja, en los estatutos, el grado de presencia y la incidencia en la vida partidista de los recursos organizativos, materiales y humanos, íntimamente ligados con relaciones de autoridad.

Para analizar esta variable se consideró como pre categorías que conforman la organización interna de un partido político a “la estructura orgánica”, sobre la cual se ha identificado rasgos como “dirigentes y militantes”; mientras que en la pre categoría denominada “estatutos”, se ha identificado como rasgos a “la estructura partidaria y derechos y deberes de militantes”; finalmente respecto de la tercer pre categoría se ha señalado a la “vida partidaria”, siendo los rasgos propuestos “la vida partidaria activa y solo por procesos electorales”.

Se estableció que este esquema de pre categorización permitirá obtener la información necesaria de los partidos políticos que participaron en el proceso electoral llevado a cabo el año 2020, y de esta manera diagnosticar la falta de organización interna de un partido político.

Tabla 1

*Variable, pre categorías y rasgos*

Variable	Pre categorías	Rasgos
Falta de Organización Interna	Estructura Orgánica	Dirigentes
		Militantes
		....
	Documentos de Gestión	Estructura Partidaria
		Derecho de militante
		Deber de militante
	.....	
Vida Partidarial	Activa permanente	
	Solo por procesos electorales	
	.....	

Fuente: Elaboración propia

Respecto de la reforma electoral; mediante el Resumen Legal del Proyecto de la Nueva Ley de Partidos Políticos expuesta por ONPE (2020), se señala que mediante esta institución jurídica se “busca mayores niveles de transparencia, probidad y responsabilidad de los partidos políticos, sus líderes y candidatos; y de esa manera contribuir también a la gobernabilidad del país”.

Consecuentemente para analizar esta variable se consideró como pre categorías que conforman la reforma electoral de un partido político a “transparencia”, sobre la cual se ha identificado rasgos como “fortalecimiento y financiamiento de partidos políticos”; mientras que en la pre categoría denominada “probidad”, se ha identificado como rasgos “burocracia interna y excesivos partidos políticos”; finalmente respecto de la tercer pre categoría se ha señalado a la “gobernabilidad”, siendo sus rasgos “democracia representativa y control de corrupción”.

Tabla 2

*Variable, pre categorías y rasgos*

Variable	Pre categorías	Rasgos
Reforma Electoral	Transparencia	Fortalecimiento
		Financiamiento
	Probidad	Burocracia Interna
		Excesivos Partidos Políticos
		.....
Gobernabilidad	Democracia representativa	
	Control de corrupción	
		...

Fuente: Elaboración propia

### 3.3. Escenario de estudio

La decisión sobre el lugar donde se obtendrá la información es muy importante para el éxito de la investigación por lo que hay que tomarse el tiempo necesario para reflexionar cuál sería el mejor lugar o escenario donde se obtenga información. (Silesqualitativa, 2020)

Es por demás señalar que un buen escenario se caracteriza por ser accesible, es decir que es posible que a través de la observación se pueda ingresar al interior del problema planteado y por consiguiente obtener la información necesaria para poder analizar y desmembrar el fenómeno a estudiar. Además, porque las fuentes de información reúnen las condiciones que la investigación necesita, y estas están dentro de los parámetros pre establecidos.

En este sentido, el escenario donde se desarrolló la investigación es la provincia de Piura, espacio geográfico donde se llevó a cabo la elección de 7 miembros del Congreso de la República en el año 2020, y donde participaron 21 organizaciones políticas.

Es importante señalar que estos partidos políticos tuvieron representación a nivel nacional, resultando que para efectos de análisis, cada uno de estos partidos tiene una organización propia en la cada capital de departamento, organización que en efecto, se convierte en el núcleo duro de mi investigación, por lo que he considerado que se deberá analizar a todos las 24 organizaciones políticas participantes en el proceso de elecciones congresales complementarias que se llevó a cabo en el año 2020.

Tabla 3

*Escenario de investigación: Provincia de Piura*

<b>Participantes</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b> <b>Candidato</b> <b>s</b>
Organizaciones Políticas	21	147
Comités Provinciales	168	840
Secretarios Provinciales	21	21
Personeros Legales	42	42
<b>TOTALES</b>	<b>252</b>	<b>1,050</b>

Fuente: Elaboración propia

### **3.4. Participantes**

Conforme el reporte obtenido de la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones (2020), en el Perú son en total veinticuatro organizaciones políticas que mantiene su inscripción formal para poder participar en cualquiera de los procesos electorales nacionales, regional o locales que se convoquen; mientras que son en total 3 organizaciones políticas las que se encuentran en proceso de inscripción ante este ente electoral.

Del total de organizaciones políticas, se observó que son catorce las organizaciones políticas que puedan ser catalogadas como partidos políticos tradicionales, mientras que un total de diez organizaciones, recién obtuvieron inscripción desde aproximadamente 8 años. Este escenario de antigüedad de la mayoría de partidos políticos será abordado durante el desarrollo del presente informe, a fin de obtener respuestas relacionadas con la falta de organización interna y la evidente necesidad de reforma electoral.

Por otro lado, fue materia de investigación el fenómeno o comportamiento de las organizaciones políticas en el proceso electoral correspondiente al año 2020 en la provincia de Piura. En ese sentido, se obtuvo que mientras que a nivel nacional se presentaron un total de veinticuatro organizaciones políticas, en la provincia de Piura solo se presentaron veintiún partidos políticos. De este total de organizaciones políticas, se obtuvo como resultado del proceso eleccionario que solo 5 partidos políticos obtuvieron representatividad en el Congreso Nacional, y estos partidos políticos son los siguientes: Fuerza Popular (3 escaños), Partido Democrático Somos Perú (2 escaño), Partido Morado (1 escaño) y Alianza para el Progreso (1 escaño).

Se consideró determinar el estudio de las veintiún organizaciones políticas, en el sentido lato que el objetivo general de la presente investigación es determinar la relación entre la organización interna y reforma electoral de los partidos políticos en la provincia de Piura durante el año 2020, por ende se tendrá que analizar la realidad de cada uno de las organizaciones participantes con la finalidad de llegar a diagnosticar

*Número de Partidos Políticos con inscripción en el ROP – JNE que participaron de las ECE 2020.*

PARTIDOS POLITICOS PARTICIPANTES	Nº	Con representación
A nivel nacional	24	09
Provincia de Piura	21	05
<b>TOTALES</b>	<b>45</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Las técnicas de análisis documental y entrevista, con su instrumento ficha de registro de datos y entrevista focalizada, respectivamente, se usaron para el análisis de los estatutos partidarios de cada organización política, así como del análisis de las entrevistas a los secretarios generales de las organizaciones políticas seleccionadas que lograron representatividad en el Congreso Nacional del año 2020. El instrumento consideró la pre categorización de la variable que se pretende estudiar, de manera focalizada para que las impresiones que se deriven de la entrevista se pueda registrar a detalle y de acuerdo a la necesidad de la presente investigación. Las técnicas escogidas y sus instrumentos se corresponden con la parte del diseño hermenéutico de nuestra investigación cualitativa, señalando que doctrinariamente se han conceptualizado como triangulación para trabajos cualitativos, al utilizar en la triangulación diferentes métodos se busca analizar un mismo fenómeno a través de diversos acercamientos - aunque generalmente se utilizan distintas técnicas cualitativas, se pueden utilizar tanto cuantitativos como cualitativas en conjunto (Mayumi Okuda Benavides, Carlos Gómez-Restrepo, 2005).

La técnica análisis documental, con su instrumento ficha de registro de datos, se empleó para interpretar los contenidos de los estatutos y analizar la estructura formal de cada organización política que haya conseguido representación en el Congreso Constitucional del 2020. El instrumento consideró la misma pre categorización de la variable de manera focalizada a fin de determinar el nivel de organización dentro de cada organización y su relación con lo señalado por las

normas jurídicas vigentes. Esta técnica y su instrumento se corresponden con la parte del diseño hermeneúutico de nuestra investigación cualitativa.

Tabla 5: Variable, pre categorías y N° de Estatutos Partidarios o Documentos de Gestión

Variable	Pre categorías	N°
Falta de Organización Interna	Estructura Orgánica	05
		05
	Documentos de Gestión	
		05
	Vida Partidaria	
	Total	15

Fuente: Elaboración propia

La técnica de entrevista, con su instrumento entrevista focalizada se usó para interpretar la reforma electoral dentro de cada organización política. El instrumento considera la misma pre categorización de la variable, de manera abierta para que las impresiones que se deriven de la interacción se pudieran registrar ampliamente, siendo el objetivo de la misma conocer el grado de injerencia que la reforma electoral genera desde el punto de vista de los secretarios generales de las organizaciones políticas, y por ende determinar el grado de vinculación con la organización interna de cada una de estas organizaciones. Esta técnica y su instrumento se corresponden con la parte del diseño fenomenológico de nuestra investigación cualitativa.

Tabla 6: Variable, pre categorías y N° de preguntas usadas para las entrevistas

Variable	Pre categorías	Nº Preguntas
Reforma Electoral	Transparencia	10
	Probidad	10
	Gobernabilidad	10
	Total	30

Fuente: Elaboración propia

### 3.6. Procedimiento

Como investigación cualitativa no se requirió confiabilidad.

Sin embargo, a propósito de haber escogido realizar una investigación de naturaleza cualitativa, que se caracteriza por ver las cosas desde el punto de vista de quienes están siendo estudiados, como es el caso de las organizaciones políticas, sus representantes y sus documentos de gestión, concentré mi función como investigador, en procurar un entendimiento o interpretación lo que aconteció en el periodo electoral 2020 en la provincia de Piura (línea de tiempo en el cual se desarrolla esta investigación), la participación de estas organizaciones y políticas, y consecuentemente el análisis de su organización interna y la verificar una necesidad de una reforma electoral.

Por lo tanto, se utilizó la triangulación como la técnica de análisis de datos que se centra en el contrastar visiones o enfoques a partir de los datos recolectados Por medio de esta se mezclan los métodos empleados para estudiar el fenómeno, bien sea aquellos de orientación cuantitativa o cualitativa (Cowman, S., 1993).

En este sentido, se utilizó en principio la recopilación de todos los documentos de gestión de las organizaciones políticas, en específico los estatutos,

documento que sirvió para obtener en forma real todas las estructuras organizacionales de los partidos, propiciando la comparación, el resumen de contenidos y sobre todo la simplificación y sistematización de los rasgos de la variable organización interna. Por otro lado, en forma siguiente, se realizaron entrevistas a los representantes de las organizaciones políticas que participaron en la provincia de Piura el año 2020, a fin de poder obtener de fuente directa el grado de afectación de los partidos políticos respecto de la necesidad de una reforma electoral, diseñándose para tal fin cuadros de categorización de respuestas que nos dieron como resultado respuestas recurrentes en los entrevistados, llegando a analizar los rasgos establecidos para las pre categorías de esta variable. Este triangulación permitió analizar en forma conjunta al relación de la organización interna de las organizaciones políticas y la reforma electoral que resultó necesaria a partir del proceso electoral del año 2020.

### **3.7. Rigor científico**

En este sentido se siguieron los criterios de rigor propuestos por Lincoln y Guba (1985), que devienen de la propia naturaleza y método de la investigación cualitativa:

**Credibilidad:** La credibilidad se logra cuando el investigador, a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes del estudio, recolecta información que produce hallazgos y luego éstos son reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten. (Rada, 2006). En esta investigación, se obtuvo información de los representantes generales de las organizaciones políticas que participaron en el proceso electoral del año 2020 en la provincia de Piura, a quienes se les entrevistó; así como de la recopilación de los estatutos partidarios vigentes de este proceso electoral, añadiendo el acercamiento con estos actores en tanto, me desempeñe como Secretario del Jurado Electoral Especial de la Provincia de Piura durante este periodo electoral.

**Confirmabilidad:** Rada (2006) precisa que este criterio también puede ser entendido como auditabilidad, al referirse a la forma en la cual un investigador puede seguir la pista, o ruta, de lo que hizo otro. Esta estrategia permite examinar los datos y llegar a conclusiones iguales o similares, siempre y cuando se tengan perspectivas análogas. El análisis de las organizaciones políticas, ha sido materia de investigación en los últimos periodos electorales, ciñéndose en todos los casos a analizar el por qué la falta de organización interna puede llevar a cada uno de estos partidos políticos a una crisis que se vea reflejada en su participación dentro de un proceso electoral, así como a determinar la latente reforma electoral, que procure dentro de sus principales objetivos, a llegar a determinar que podría existir una relación entre esta falta de organización y una reforma electoral. Se utilizó el análisis de las entrevistas a los representantes partidarios, así como el análisis de sus estatutos, con el fin de que ello sirva de partida, tal vez, para futuras investigaciones que pretendan abordar este problema planteado.

**Transferibilidad:** La transferibilidad o aplicabilidad, da cuenta de la posibilidad de ampliar los resultados del estudio a otras poblaciones. Lincoln YS, Guba EG. (1985) indican que se trata de examinar qué tanto se ajustan los resultados a otro contexto. Es de recordar que en la investigación cualitativa los lectores del informe son quienes determinan si se pueden transferir los hallazgos a un contexto diferente. El análisis que se planteó en la presente investigación, es posible de ser aplicada, en principio, en todas las provincias del Perú donde hayan podido participar las organizaciones políticas, en tanto, los estatutos a analizar son de aplicación a nivel nacional, y por ende pueden ser objeto de analogía en dichos contextos. A su vez, podría ser objeto de aplicación en contextos internacionales, pues uno de los objetivos de la investigación es precisamente analizar el interior de cada partido político, por ende, susceptible que este trabajo pueda ser replicado en cualquier organización política nacional o extranjera.

**Dependencia:** Parafraseando a Martínez (2004), cada representación del conocimiento tiene sus propios intereses, sus propios usos, sus propios criterios, por tanto, debe ser justificada en sus propios términos. Lo que implica que la

validez de la investigación radica también en el grado de estabilidad de los datos recopilados, el periodo de vigencia en el transcurso del tiempo y la relación directa con el espacio temporal donde se realiza. Se planteó bajo este criterio, que la investigación sobre las organizaciones políticas no solo se concentró en datos objetivos, de fácil probanza, sino que estos datos fueron proporcionados por actores que se encuentran directamente relacionados con el objeto de investigación, así como se analizó documentos reales, vigentes ante el Registro de Organizaciones Políticas adscrito al Jurado Nacional de Elecciones, por lo que los datos y documentación recopilada podrá ser validada conforme los procedimientos propios de un trabajo de investigación.

### **3.8. Métodos de análisis de datos**

Para el presente trabajo, se consideró oportuno señalar que el tratamiento del análisis de datos a utilizar es el seguido por Huberman y Miles, citado por Borda, Dabenibno, Freidin y Guelman (2017), los que proponen tres subprocesos vinculados entre sí para realizar el análisis:

**La reducción de datos:** Se ejecutó en relación a la selección de datos de las organizaciones políticas respecto de su organización interna, elaborando un marco conceptual, definiendo interrogantes que se sometieron a verificación en los documentos de gestión, y se estableció mediante el análisis documental de los estatutos partidarios como las técnicas elegidas para una correcta recopilación de información, así como se utilizó los instrumentos de registro de datos y entrevista focalizada.

**La presentación de datos:** Se ejecutó traduciendo los datos obtenidos del uso de grabaciones de entrevista, o transcripción de las mismas en medios informáticos, así como el uso o empleo de fichas de registro de información respecto del análisis de los estatutos partidarios, que fueron trasladados a resúmenes estructurados por cada organización política, que facilitó el análisis de los datos.

**La elaboración y verificación de conclusiones:** Al momento de realizar el análisis de los estatutos partidarios, así la revisión de las entrevistas a los secretarios generales de cada organización política, se orientó al uso de técnicas para extraer significados de los datos, como lo fue la comparación o contraste entre cada una de las organizaciones políticas que participaron en el proceso de elecciones del año 2020, lo que me llevó a utilizar la denominada triangulación en las técnicas, que finalmente me permitió establecer una conexión directamente relacionada con los antecedentes y el marco teórico-conceptual de mi investigación, facilitando de esta manera la confrontación de los hallazgos a lo que vaya arribando como producto del estudio, procurando finalmente el lograr o alcanzar los objetivos planteados.

### **3.9. Aspectos éticos**

La investigación implicó la participación de los representantes legales de las organizaciones políticas vigentes, considerando que esta investigación tiene como propósito beneficiar directamente a cada una de las organizaciones políticas participantes, generando de esta manera un precedente de análisis para todos los partidos políticos, inscritos o en proceso de inscripción.

Del mismo modo, esta investigación no tuvo como propósito realizar una crítica destructiva en las organizaciones políticas, sino por el contrario tiene como objeto entregar un análisis de la problemática presentada dentro de cada una de las organizaciones, y motivar, en ese sentido, tomar acciones en beneficio de cada una de ellas.

Es importante señalar, que bajo este criterio se presentaron solicitudes de reserva de fuente de todos los representantes políticos de las organizaciones políticas, lo cual se procesará conforme los criterios establecidos por la Universidad César Vallejo.

Por otro lado, en mi condición de Secretario de Jurado Electoral de la provincia de Piura durante el proceso 2020, tuve relación directa con la participación de

las organizaciones políticas durante el referido proceso electoral, lo que ha conllevado a tener es libertad de investigación producto del contacto directo que he tenido con estos partidos políticos, que ha servido de motivación principal para lograr procurar alternativas de solución ante los problemas advertidos en este proceso electoral.

## **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1. Descripción de Resultados**

#### **4.1.1. Resultados del análisis fenomenológico**

##### **Preliminares**

Como resultado de la aplicación de los instrumentos a un total de 21 organizaciones políticas que participaron en el proceso de elecciones congresales extraordinarias 2020, se hace necesario manifestar hechos que tuvieron relación e injerencia con los resultados obtenidos, los mismo que se encuentran directamente relacionados con los hechos políticos por los que viene atravesando nuestro país a partir de la vacancia del ex presidente Martí Vizcarra Cornejo, el día 10 de noviembre del 2020. Reseño algo sucinto al respecto:

- La participación de las organizaciones políticas ven reflejado su accionar en relación a decisiones tomadas por sus líderes. Sin embargo, se observó que ante una exposición mediática en los medios de comunicación, militantes de los partidos tomaron decisiones en contra de lo manifestado por el líder partidario.
- Ausencia de representatividad regional de las organizaciones políticas de alcance nacional. Al momento de ejecutar las entrevistas, el principal problema de reprogramaciones era la falta de legitimidad. Se aducía que si bien es cierto eran representantes de las organizaciones en el proceso del 2020, a la fecha y “con el incierto panorama político” debido a la vacancia presidencial, no se tenía la certeza de declarar en nombre del partido.

- Temor al momento de brindar declaraciones. Ello en virtud, que desde el mes de noviembre del año 2020 me desempeñé como Secretario General del Jurado Electoral de Piura para el proceso electoral de presidente, congresistas y representantes al parlamento andino del año 2021. El ingresar al ámbito privado de las organizaciones políticas fue entendido como una posible vulneración a su proceso de inscripción en las próximas elecciones, siendo recurrente el “no será negativo que exponga los problemas del partido”.

### **Organización Interna**

Los documentos de gestión de las 21 organizaciones políticas se encuentran debidamente registrados por ante la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, lo cual no solo facilitó la búsqueda respecto de la información necesaria a analizar, sino que me permitió establecer en forma preliminar que un total de 12 organizaciones políticas no contaban con sus estatutos, reglamentos y representantes políticos actualizados al momento del convocarse a elecciones complementarias congresales del año 2020, lo que conllevó a una ampliación de poderes y facultades por parte del ejecutivo para que pudiesen participar de este proceso electoral.

Bajo la premisa que para que una organización política pueda participar en un proceso electoral debe contar con inscripción vigente, se obtuvo que de las 21 solo siete organizaciones políticas tienen vigente su inscripción entre los años 2004 y 2009 – siendo la más antigua en contar con inscripción vigente el partido político ACCION PUPULAR – mientras que un total de cuatro organizaciones políticas recién obtuvieron su inscripción entre los años 2018 y 2019 – siendo el PARTIDO MORADO, la última organización política en obtener su inscripción.

Se obtuvo como resultado que todas las organizaciones políticas mantienen una estructura interna similar, básicamente detallada de la siguiente manera:

afiliados fundadores, organización vertical (ámbito nacional, regional, provincial y distrital), Asamblea Nacional de Afiliados, reconocimiento de un Órgano Electoral Nacional, Secretaría Nacional, organización económica, organización administrativa (que comprende procedimientos sanción y promoción), líneas de comunicación de bases (jóvenes, defensa de la mujer, defensa del militante y organización electoral), sanciones a los afiliados, y modalidad de elección de representantes en cada uno de los procesos de elección popular que establece la Constitución Política del Perú.

Se obtuvo como resultado que la presencia de los 21 partidos políticos es a nivel nacional, abarcando los 24 departamentos y la provincia constitucional del Callao que conforman el Perú, sin embargo, ninguno de ellos ha establecido comités partidarios en la totalidad de provincias de cada departamento. En Piura, los únicos partidos que han tienen comités partidarios en las capitales de provincia y que se encuentran registrados en el Jurado Nacional de Elecciones son los partidos políticos FUERZA POPULAR, APRA, ACCION POPULAR y ALIANZA PARA EL PROGRESO (quienes causalmente son los partidos que obtuvieron representatividad en el proceso electoral complementario 2020).

Se obtuvo que la activación de los partidos políticos se ve reflejada en escenarios previos a la convocatoria a un proceso electoral. Resultando evidente en el proceso 2020, en donde, la disolución del Congreso de la República no se previó, y ello se reflejó en los documentos de gestión de las organizaciones políticas, ninguna tenía a representantes con mandatos o poderes vigentes, lo que generó la intervención del ejecutivo a fin de facilitar la participación de estas organizaciones dentro de un emergente e inesperado proceso electoral. En mérito a la investigación, este hecho es determinante para arribar a las conclusiones sobre la investigación.

#### **4.1.2. Resultados del análisis hermenéutico**

##### **Reforma Electoral**

Debo ser honesto en señalar que la obtención de resultados en la aplicación del instrumento entrevista no fue tan dinámico como lo planifiqué, en el sentido, que gracias a la coyuntura política que significó la vacancia del ex presidente Vizcarra, la organización de los partidos políticos se vio afectada a nivel nacional, mostrando un total rechazo a análisis de la estructura de las organizaciones políticas, basada en la inestabilidad que había ocasionado el desgobierno.

En ese sentido, y a propósito del cargo profesional que me ha encomendado el Jurado Nacional de Elecciones, se pudo completar la aplicación del instrumento de entrevista siendo el resultado el siguiente:

En atención a la pre categoría transparencia, los representantes entrevistados coincidieron en dos grandes pilares, el primero radica en la necesidad de fiscalización de las que deben ser objeto las organizaciones políticas, y segundo en la ausencia de líderes natos formados en las canteras propias de la organización. Ello conlleva no solo a dudar de la palabra o acciones de los titulares de turno de los partidos políticos, sino también genera un alto grado de descontento, lo que conlleva en casi todas las organizaciones a la renuncia de afiliados, sobre todo de personas jóvenes que buscan idealizar su proyecto político en los idearios partidarios, pero que en efecto, obtienen una “desilusión” en el actuar de los “dueños” o “representantes políticos” de cada uno de los partidos.

En atención a la pre categoría probidad, las respuestas fueron dirigidas en su mayoría a la excesiva cantidad de organizaciones políticas existentes en nuestro escenario político peruano. A la fecha existen 24 organizaciones políticas inscritas, en el proceso de elecciones complementarias 2020, objeto de la presente investigación, solo participaron 21 organizaciones. Cifras por demás

exorbitantes si las comparamos con tan solo nuestros vecinos soberanos, en donde la pugna por obtener el poder político radica en 3 o 4 partidos políticos en los escenarios más abrumantes. Los entrevistados manifiestan que la falta de militancia activa que se genera entre cada proceso electoral (cada 4 o cinco años), se convierte en un gran problema al momento de lograr la institucionalización partidaria. Ello sumado a los actos de corrupción en los que se han visto envueltos los principales representantes de las organizaciones políticas en los últimos años, genera la necesidad de una reformulación o reforma en toda la normativa electoral aplicable a las organizaciones políticas que verse desde la calificación de solicitudes de inscripción de nuevos partidos políticos, hasta la fiscalización de las actividades de estos partidos durante los periodos no electorales, determinando finalmente la relación que existe entre la organización de un partido y una necesaria reforma electoral.

Finalmente, respecto a la pre categoría gobernabilidad, los entrevistados coinciden en señalar que “para la existencia de un poder legítimo para gobernar, debe existir en el, una representación democrática”, si los afiliados dejan de creer en los idearios de una organización, estas organizaciones han perdido legitimidad, por lo tanto no podrán desarrollarse y en el tiempo van a desaparecer. La gobernabilidad se abstrae en suma cuenta como el escenario en donde el partido político que llega a obtener el poder ejecutivo, desarrolla su plan de gobierno, sus directrices o políticas institucionalizadas, sin embargo a decir de los entrevistados, este hecho no siempre se presenta, en tanto, los representantes que obtienen un “cupo” o “un cargo ejecutivo”, parecen olvidarse de sus ideales o mejor dicho, de los ideales que tiene el partido político por el que participaron, ejerciendo su poder de autoridad como lo creen conveniente, muchas veces siendo consumidos o sometidos por asesores sin experiencia o inescrupulosos que solo buscan satisfacer intereses propios económicos o de un grupo de inversionistas por los cuales han sido contratados.

## 4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Respecto del objetivo general formulado por esta investigación, se ha obtenido que no existe una relación directa entre la organización interna y la necesidad de una reforma electoral en los partidos políticos en la provincia de Piura durante el año 2020, lo que se ha llegado a demostrar es que las organizaciones políticas tienen una estructura organizacional similar, que permite evidenciar que existe una organización interna que puede afrontar un proceso electoral. Sin embargo, se ha llegado a demostrar también, que la tan mencionada reforma electoral debe tener como eje el control o fiscalización de desarrollo partidario relacionado a la vigencia de los partidos políticos, asegurando la participación del partido como institución dentro de un proceso electoral, y de los militantes adherentes sea dentro o no de un proceso electoral.

La exigencia de actividad partidaria permanente de los partidos políticos se convierte en una de las necesidades prioritarias de reforma dentro de nuestra normativa electoral, con miras a lograr la institucionalidad de las organizaciones en la vida política nacional. Planteo que en este extremo la modificación debe estar enmarcada en recobrar la actividad partidaria, exigiendo información semestral de las actividades internas con los afiliados a cada partido político, actividades concentradas en seminarios, congresos, escuelas o implementación de desarrollo de ideario institucional, que tenga como finalidad la formación de una cantera de futuros líderes políticos, de esta manera comprobaremos que partido debe perdurar en la historia y por ende que partido se encuentra preparado para afrontar un proceso electoral, que transmita en las urnas, la tan anhelada representación democrática que tanto he pregonado en esta investigación.

Los partidos políticos tienen estructuras orgánicas de ámbito nacional, sin embargo, no poseen reales instrumentos prácticos que puedan utilizar para poder ejecutarlos durante procesos electorales y no electorales; comprobándose lo señalado por establecido por Alcántara (2017) en el sentido que los partidos

políticos para mantener vigencia requieren de tener una estructura organizacional que se encuentre directamente relacionada con su participación dentro y fuera de un proceso electoral.

En esta percepción, se corrobora que los partidos políticos tiene conceptos claros de cuáles son sus idearios, metas, visión y misión, sin embargo al momento de ganar las elecciones, lo representantes se apartan de ellos, y hasta renuncian al partido por el cual lograron el cargo público, sin que exista una norma legal que sancione tajantemente ello, coincidiendo en lo obtenido por Estrada Muñoz (2017), en su tesis denominada “Hacia una nueva ley de partidos políticos para una mejor gobernabilidad”, en tanto, en la etapa previa a un proceso electoral propiamente dicho, no existen entidades electorales que tengan como función primordial el regular y garantizar una legitimidad en los resultado electorales (desde su convocatoria, procedimiento y escrutinio de resultados).

La necesidad de mantener vigente los Jurados Electorales Especiales (que dicho sea de paso, según la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, solo se deben crear para cada proceso electoral), generarían un mecanismo de control de actividad partidaria en las organizaciones políticas, buscando la ejecución y fiscalización de planes semestrales de convivencia con sus afiliados, el logro de objetivos trazados a corto plazo, la obtención de nuevos afiliados convencidos de las ideas partidarias, atraídos por la políticas de gobernanza de cada una de las organizaciones políticas, que finalmente nos lleve a obtener un mínimo de organizaciones políticas, pero con un vasto manto de afiliados dispuestos a defender sus ideales dentro de un proceso electoral.

Un resultado importante como consecuencia del análisis de las pre categorías fue que las organizaciones políticas poseen una organización nacional, lamentablemente éstas, solo se activan en conjunto cada 5 años que se llevan a cabo elecciones generales, sin existir una norma que refuerce, obligue y fiscalice

a las organizaciones sobre la vida partidaria de sus afiliados en cualquier momento del año, lo que comprueba lo señalado por el maestro Tuesta Soldevilla (2016), al señalar “que frente a esta innegable falta de organización interna de las organizaciones políticas en el Perú”.

Se encontró que las organizaciones políticas tienen claro que su capital principal son los afiliados, pero se les valora solo al momento de un proceso electoral, faltando una reforma electoral, que radique en la necesidad de obligar a las organizaciones a revalorizar a sus afiliados, en ese sentido, se comprueba lo señalado por Estrada Muñoz (2017), en tanto, es necesaria la reforma de la Ley de los partidos políticos porque en el siglo pasado, la regulación jurídica de los partidos políticos ha sido mínima y que las normas eran emitidas a propósito de la realización de los procesos electorales específicos.

Si bien el proceso electoral del año 2020 estuvo lleno de normas específicas, las mismas que fueran emitidas por necesidad, ante un proceso electoral inesperado, resulta también importante señalar que estas normas no estuvieron directamente relacionadas a modificar la estructura interna de un partido político, sino por el contrario se emitieron con el fin de motivar la participación de todas las organizaciones políticas, lo que a consideración del investigador del presente informe, perjudicó directamente la obtención de una democracia representativa, en tanto, el objetivo de los partidos políticos se convirtió en la captación de adherentes o militantes para no perder vigencia dentro del proceso, y no en desarrollar “idearios” o “políticas partidarias” que al parecer eran inexistente en este proceso; ello generó lamentablemente el desgobierno que se presenta en la actualidad.

## V. CONCLUSIONES

- La relación que entre la organización interna y reforma electoral dentro de los partidos políticos que participaron durante el proceso electoral 2020, sí existe, siendo que del total 21 organizaciones políticas participantes y que se encuentran debidamente registrados por ante la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones (2020), solo un total de 12 organizaciones políticas contaban con sus estatutos, reglamentos y representantes políticos actualizados al momento del convocarse a elecciones complementarias congresales del año 2020, hecho que es una causa latente de fracaso de los partidos políticos durante un proceso electoral.
- La importancia de los organización interna de un partido político radica en que estas organizaciones deban tener una estructura interna con conceptos desarrollados sobre conceptos mínimos como “afiliados fundadores, organización vertical, órgano electoral, organización económica y administrativa”, lo que si poseen las organizaciones políticas participantes del proceso electoral 2020 (Duverger, Los Partidos Políticos, 1961), sin embargo, al momento de desarrollarlos no cuentan con mecanismos pragmáticos y un soporte jurídico vigente que les permita asegurar la participación de los afiliados dentro de su estructura orgánica, derivando la conducción final de los partidos, o a los fundadores o dirigentes nacionales de esos partidos políticos. Todo ello genera un alto grado de probabilidad que no se llegue a un gobierno de representación, sino a un gobierno de personas que resulte nefasto en la conducción de un país.
- Como consecuencia de la interacción con los representantes políticos de las organizaciones estudiadas, se arribó a la conclusión que la necesidad de fiscalización de las que deben ser objeto las organizaciones políticas y la ausencia de líderes natos formados en las canteras propias de la organización, resultan ser uno de los principales problemas institucionales por los cuales atraviesan los partidos políticos, hecho que conlleva en casi

todas las organizaciones a la renuncia de afiliados, sobre todo de personas jóvenes que buscan idealizar su proyecto político en los idearios partidarios. La atención y desarrollo normativo que reformule este hecho, resulta ser una imperiosa necesidad en la búsqueda de la institucionalización de los partidos políticos.

- Durante el proceso electoral de inicios del año 2020, se encontraban registradas y con licencia para participar en dicha contienda un total de 24 organizaciones políticas, de las cuales solo participaron 21 organizaciones (JNE, 2020), cifra por demás abismal e incomprensible dentro de una sociedad tan parametrizada como es el Perú. Esta cantidad de organizaciones políticas requiere de un presuroso cambio de legislación electoral, que no solo busque restringir la creación de nuevos partidos políticos, sino la obtención de la vigencia de partidos que al menos tengan un mínimo de representatividad a nivel nacional, y que no mantengan su vigencia por conceptos geográficos o de apasionamientos políticos que radiquen en momentos socio políticos, sino en ideales y luchas sociales.
- La pre categorización gobernabilidad, es tal vez, el extremo de esta investigación que resultó más difícil analizar, en el sentido tanto los entrevistados como los autores de investigaciones anteriores, coinciden en señalar que “para la existencia de un poder legítimo para gobernar, debe existir en él, una representación democrática”. En ese sentido concluyo que los afiliados a las actuales organizaciones políticas (en especial los jóvenes), dejan de creer en los idearios de una organización como consecuencia de la participación política de sus representantes (electos o no) dentro de la vida política, social y económica de nuestro país, hecho que nos debe llevar a ratificar la necesaria reforma electoral pendiente en el Perú.

## VI. RECOMENDACIONES

Ante la relación demostrada entre la organización interna y reforma electoral dentro de los partidos políticos durante el proceso electoral del año 2020, realizo las siguientes recomendaciones:

- Frente a los hallazgos que demuestran una participación desmesurada de organizaciones políticas en nuestro escenario político, recomendaría tanto al Ejecutivo como a las Congresistas de la República, revisar el proyecto de Ley denominado “Código Electoral”, propuesto por el Jurado Nacional de Elecciones, debatirlo y aprobarlo, en tanto, en él se encuentran lineamientos de acción y fiscalización a los partidos políticos que ponen en riesgo su vigencia como tales, reduciendo en primer orden la cantidad de partidos existente.
- La necesidad de una reforma electoral manifiesta en el ejercicio de las actividades de los partidos políticos, me lleva a recomendar a los representantes políticos (fundadores, presidentes, secretarios generales) a mantener un orden en sus acciones como tales. El representar a un partido político implica la representación de todos sus afiliados, por lo que el comportamiento probo, justo y auténtico en defensa los objetivos e ideales de cada organización política, debe ser el pilar de sus actuaciones dentro de la vida política y social en nuestro país, con ello se reduciría el alto grado de renuncia de afiliación y una búsqueda de nuevos partidos políticos.
- Ante el resultado de una falta de organización interna dentro los partidos políticos, recomendaría a los representantes administrativos de las organizaciones políticas a tomar conciencia que las estructuras tradicionales sin mecanismos reales actuales, solo conllevan a tener documentos de gestión en papeles inaplicables a las miembros de los partidos como se ha demostrado en las últimas elecciones, por lo que la renovación de estos documentos es un trabajo primordial y pendiente.

- Como consecuencia de la oferta de partidos políticos demostrada en esta investigación, recomiendo al ciudadano de “a pie” que a la fecha no se inscribe en una organización política, a revisar, al menos los documentos de gestión del partido político del que piensa formar parte, a analizar su “ideario” (que por temas normativos, se adhiere al momento de afiliarse), y de esta manera mínimamente saber, cuál fue el motivo de creación de partido político.

## REFERENCIAS

- Academia Española, R. (28 de setiembre de 2020). *Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.3 en línea]*. Obtenido de <https://dle.rae.es>
- Bermudez Rioja, A. (2010). *Constitución Política del Perú de 1993*. Lima - Perú: JURISTA EDITORES EIRL.
- Castillo Quispe, Y. M. (2020). Comportamiento electoral en la participación ciudadana a través del sufragio de las Elecciones Generales 2016. Lima, Perú: Repositorio de la Universidad César Vallejo.
- CEPLAN. (2002). *Portal web CEPLAN*. Obtenido de [www.ceplan.gob.pe](http://www.ceplan.gob.pe): <http://acuerdonacional.pe>
- Chu Villanueva, M. (2010). *Estructura, democracia y financiamiento de los partidos políticos: una mirada a sus estatutos*. Lima. Perú: Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Cowman, S. (1993). Triangulación: un medio de reconciliación en la investigación en enfermería. En *Revista de enfermería avanzada*.
- Diario El País, 2. (21 de enero de 2015). Chile reforma el sistema electoral heredado de Pinochet. pág. 32.
- Duverger, M. (1961). *Los Partidos Políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Eldersveld, S. J. (1964). *Los Partidos Políticos*. Chicago - EE. UU.: Behavioral Analysis.
- Estrada Muñoz, F. (2017). *Hacia una nueva ley de partidos políticos para una mejor gobernabilidad*. Lima, Perú.
- Freidenberg, F. (2006). "Democracia interna: reto ineludible de los partidos políticos". *Revista de Derecho Electoral. Primer semestre, 2006. San José de Costa Rica*.
- García Taboada, A. F. (2016). *Crisis de los Partidos Políticos: el fenómeno del transfuguismo*. Lima, Perú: Repositorio de la Universidad César Vallejo.
- Jurado Nacional de Elecciones. (23 de Setiembre de 2020). *Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas* [www.jne.gob.pe](http://www.jne.gob.pe). Obtenido de [https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop\\_publico/Consulta/OrganizacionPolitica](https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/Consulta/OrganizacionPolitica)
- Karl, M. (1844). *Cuaderno de París*. París.
- Lincoln YS, Guba EG. (1985). *Naturalistic inquiry*. Beverly Hills: Sage Publications.
- Locke, J. (1967). *Dos tratados sobre el gobierno civil*. Buenos Aires: Editorial Lozada.
- Martinez, M. (2004). *Arte y Ciencia de la Metodología de la Investigación Cualitativa*. México: Trillas.
- Mayumi Okuda Benavides, Carlos Gómez-Restrepo. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 284.

- ONPE. (2018). *Oficina Nacional de Procesos Electorales*. Obtenido de Manual para organizar elecciones internas en los partidos políticos y movimientos: Elecciones Regionales y Municipales 2018: <http://repositorio.onpe.gob.pe/handle/ONPE/131>
- ONPE. (Agosto de 2020). *www.onpe.gob.pe*. Obtenido de Obtenido de Resumen Legal del Proyecto de la Nueva Ley de Partidos Políticos: <http://www.onpe.gob.pe>
- Pablo Borda, Valeria Dabenibno, Betina Freidin, Martín Guelman. (2017). *ESTRATEGIAS PARA EL ANALISIS DE DATOS CUALITATIVOS*. Buenos Aires Argentina: Desarrollo Editorial Carolina De Volder - Centro de Documentación e Información, IIGG.
- Rada, D. (2006). *Credibilidad, Transferibilidad y Confirmabilidad en Investigación Cualitativa*. Revista IPASME.
- Silescualitativa. (25 de julio de 2020). *www.silescualitativa.blogspot.com*. Obtenido de <http://silescualitativa.blogspot.com/2016/05/escenario-y-contexto.html>
- Slideshare. (17 de setiembre de 2016). *www.slideshare.net*. Obtenido de <https://www.slideshare.net/ug-dipa/metodologa-de-la-investigacin-paradigmas-de-la-metodologa-de-la-investigacin>
- Suárez Berenguela, J. A. (2016). Organizaciones políticas en las elecciones regionales en el Perú del 2002 al 2014. Lima, Perú : Repositorio de la Universidad Mayor de San Marcos.
- Tuesta Soldevilla, F. (2016). *Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM*. Obtenido de Reforma Política en Perú: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/21.pdf>

## **ANEXOS**

ANEXO 01: Matriz de Operacionalización de Variables.

ANEXO 02: Instrumento de recolección de datos.

ANEXO 03: Consentimiento Informado

**ANEXO 1:**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TÍTULO:** Organización interna y reforma electoral en los partidos políticos de la provincia de Piura durante el proceso electoral del año 2020.

FORM. PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	PRECATEGORIAS					
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Existe una relación entre la organización interna y reforma electoral de los partidos políticos en la provincia de Piura durante el proceso electoral del año 2020?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS:</b> - ¿influye la organización interna en los partidos políticos en la provincia de Piura durante el proceso electoral del año 2020? - ¿influye la reforma electoral en los partidos políticos en la provincia de Piura durante el proceso electoral del año 2020?</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b> H<sub>i</sub>: Existe una la relación entre la organización interna y reforma electoral dentro de los partidos políticos en la provincia de Piura durante el año 2020.</p> <p>H<sub>0</sub>: No existe una relación entre la organización interna y la reforma electoral dentro de los partidos políticos en la provincia de Piura durante el año 2020.</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar la relación entre la organización interna y reforma electoral de los partidos políticos en la provincia de Piura durante el año 2020.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar la organización interna en los partidos políticos.</li> <li>- Determinar la necesidad de una reforma electoral de los partidos políticos.</li> <li>- Validar la relación que existe entre la organización interna y la necesidad de una reforma electoral en los partidos políticos en la provincia de Piura durante el año 2020.</li> </ul>	VARIABLE: Falta de Organización Interna					
			Pre categoría	Rasgos	Escala de medición			
			Estructura Orgánica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigentes</li> <li>• Militantes</li> </ul>	Registro de Datos			
			Documentos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura Partidaria</li> <li>• Derecho de militante</li> <li>• Deber de militante</li> </ul>				
			Vida Partidaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activa permanente</li> <li>• Solo por procesos electorales</li> </ul>				
			Fuente: Alcántara, 2017			VARIABLE: Reforma Electoral		
			Pre categoría	Rasgos	Escala de medición			
			Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento</li> <li>• Financiamiento</li> </ul>	Entrevista focalizada			
			Probidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Burocracia Interna</li> <li>• Excesivos Partidos Políticos</li> </ul>				
			Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Democracia representativa</li> <li>• Control de corrupción</li> </ul>				

## ANEXO 2: .- INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

**“Organización interna y reforma electoral en los partidos políticos de la provincia de Piura durante el proceso electoral del año 2020.”**

**Objetivo:** Determinar la relación entre la organización interna y reforma electoral de los partidos políticos en la provincia de Piura durante el año 2020.

### I. INSTRUMENTO: ANÁLISIS DOCUMENTAL

- **TECNICA: FICHA DE REGISTRO DE DATOS**

#### Variable 1: ORGANIZACIÓN INTERNA

Pre categoría 1: Estructura Orgánica (dirigentes, militantes)

Pre categoría 2: Documentos de Gestión (Estructura partidaria, derecho de militante, deber de militante)

Pre categoría 3: Vida partidaria (Activa permanente, solo por procesos electorales)

#### Datos de la Aplicación

Nombre de la Organización Política: \_\_\_\_\_

Fecha de aplicación 1: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Fecha de aplicación 2: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Nombre de aplicador: \_\_\_\_\_

#### Documentos de la OP revisados:

Documentos de gestión partidaria	Tiene		Se revisó	
	SI	NO	SI	NO
Estatutos partidarios				
Ideario				
Reglamento electoral interno				
Registro de afiliados y dirigentes				

**II. INSTRUMENTO: CUESTIONARIO DE ENTREVISTA**  
**TECNICA: ENTREVISTA**

**Datos del informante :**

**Nombre y apellidos :**

**Fecha de entrevista :** \_\_/\_\_/\_\_

**Lugar :** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Tiempo de afiliación:** \_\_\_\_\_

**Variable 1: REFORMA ELECTORAL**

**Pre categoría 1: Transparencia (fortalecimiento, financiamiento)**

1. ¿Qué comentario le merece las últimas disposiciones normativas para asegurar el fortalecimiento del partido político?
2. ¿Cuál considera que es la principal reforma electoral en beneficio de un partido político transparente?
3. ¿El liderazgo del fortalecimiento de los partidos políticos le corresponde al Gobierno o a los directivos del propio partido político?
4. ¿Cuál considera que deba ser el mecanismo de prevención o fiscalización de aportes económicos en el partido político que representan?

**Pre categoría 2: Probidad (burocracia interna, excesivos Partidos Políticos)**

1. ¿Cuál considera que es el principal rasgo del militante dentro de la estructura orgánica del partido político?
2. A su criterio, ¿los órganos partidarios establecidos en su partido político, tienen capacidad funcional en cualquier periodo del año?
3. ¿Resulta imperativo formular mayores requisitos en la inscripción de partidos políticos?

4. ¿Considera la valla electoral como una causal técnica de cancelación de inscripción de un partido político?

**Pre categoría 3: Gobernabilidad (democracia representativa, control de corrupción)**

1. ¿Los mecanismos de elección de candidatos dentro del partido político, aseguran una democracia participativa (como por ejemplo la impugnación de resultados electorales)?
2. ¿Cuál considera que es el factor predominante que genera la ausencia o participación del militante en las elecciones internas del partido político?
3. ¿Cada cuánto tiempo se auditan las cuentas de ingresos y egresos del partido político?
4. ¿Existen mecanismos de sanción que tengan como causal alguna razón directamente relacionada con la corrupción?

## **ANEXO 03: Consentimiento Informado**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Estimado(a):

.....

Con el debido respeto me presento a usted, mi nombre es Armando Alexis Aldana Tume, estudiante de la Escuela de Posgrado - Programa Académico de Maestría En Gestión Pública de la Universidad César Vallejo – Piura. En la actualidad me encuentro realizando una investigación sobre “Organización interna y reforma electoral en los partidos políticos de la provincia de Piura durante el proceso electoral del año 2020.”; y para ello quisiera contar con su valiosa colaboración.

El proceso consiste en la aplicación de un cuestionario respecto a la organización interna de la organización política que representa y la relación con las normas electorales vigentes. De aceptar participar en la investigación, afirmo haber sido informado de todos los procedimientos de la investigación. En caso tenga alguna duda con respecto a algunas preguntas se me explicará cada una de ellas. Gracias por su colaboración.

**Atte. Armando Alexis Aldana Tume  
ESTUDIANTE DE LA EP – PROGRAMA ACADEMICO  
DE MAESTRIA EN GESTION PUBLICA -  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

Yo..... con número de DNI:  
..... acepto participar en la investigación sobre “Organización interna y reforma electoral en los partidos políticos de la provincia de Piura durante el proceso electoral del año 2020.” del señor Armando Alexis Aldana Tume.

Día: ...../...../.....

\_\_\_\_\_  
Firma